


Nombre del Trámite:	Inscripción de defunción ocurrida en el país.
Definición del Trámite:	Procedimiento para inscribir las defunciones ocurridas en el país.
Dependencia:	Sección de Inscripciones.
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. - Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. - Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/contactenos.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1) La persona declarante debe identificarse con su documento de identidad vigente.	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Artículo 95.
2) Certificado médico cuando proceda.	- Reglamento del Registro del Estado Civil, Artículo 40.
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link: http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/</p> <div style="text-align: right;">  <p>CATALOGO DE TRAMITES República de Costa Rica</p> </div>	
Plazo de Resolución:	15 días hábiles.
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito.
Formularios (os) que se debe (n) presentar:	-----
Funcionario Contacto:	Roxana Montoya Ureña/ Carolina Phillips Guardado.
Email:	dmontoya@tse.go.cr
Teléfono: 2287-54-71	Fax: 2287-55-44
Notas	